Instructor **EFRAÍM DIAZ CALDAS**

Con base en las actividades que me corresponden como supervisor de su contrato:

a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
b) Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones.
c) Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran.
Entre otras, me permito hacerle el siguiente requerimiento para que sea cumplido y serán verificada las acciones de mejoramiento para proceder con el reporte y pago del mes de junio:

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR SOBRE LA EJECUCIÓN:

Hago el requerimiento respecto a la obligación general del contratista: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico). Igualmente, las contempladas en las **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique.

Ud. no está cumpliendo con los tiempos requeridos para realizar estas actividades, lo anterior con base en el reporte donde se observa:

4. Fichas terminadas por fecha con aprendices sin asociar					
Lo resuelve el instructor					
2958262	Terminada por fecha	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	9/04/2024	14/05/2024	EFRAÍM DIAZ CALDAS

Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista se declaran incumplimiento al contrato y genera el procedimiento establecido en las normas contractuales.



Edwin Gerson Montañez González
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.5904420
Coordinador de Programas Especiales